


DOCUMENTOS ACTAS 01, 02, 03, 04 Y 05 CONT 053-22 ECON SAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-08-16 10:43

- DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~10 MB) DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~7,4 MB)
- DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~5,2 MB) DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~5,6 MB)
- DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 053-22 ECON SAS.PDF (~6,1 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 6

400-0271

Ibagué, 09 de agosto de 2022

Doctor
ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
 Secretario General
 IBAL S.A E.S.P – OFICIAL
 Ibagué

*Al Doctor
16-08-22*

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA TARIFARIA ADOPTADA POR LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. NO. 053 DEL 28 DE ENERO DE 2022.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No 4:

1. Factura ECON 769 del 09-08-2022 valor \$ 13.090.000,00
2. Acta parcial 04.
3. Informe de Actividades correspondiente al periodo de 11 de mayo de 2022 a 10 de junio de 2022.
4. Copia Acta parcial 03
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20220119 de 24/01/2022.
6. Certificado de Registro Presupuestal N° 20220325 de 09/02/2022.

Cordialmente,



OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
 Director Comercial y Servicio al Cliente
 Supervisor

Proyectó y Reviso: Christian soto-profesional universitario





ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 5

Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 053 DEL 28 DE ENERO DE 2022		
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA TARIFARIA ADOPTADA POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		
Valor total	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$104.720.000,00) M/CTE		
Contratista	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO- RL. E CON SAS		
Supervisor	DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 DIRECCIÓN COMERCIAL		
Fecha de Inicio	FEBRERO 11 DE 2022		
Fecha de terminación	OCTUBRE 10 DE 2022		
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Día
		2022	09
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 4 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	11 de mayo 2022 a 10 de junio 2022.		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor		Actividades	Relación de actividades
	En cuanto a la Metodología Tarifaria de la Res. CRA 688/2014 y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen.	A. Financiero Recursos económicos a provisionar por IBAL S.A. E.S.P. Oficial de inversiones no ejecutadas. Aspectos financieros a mejorar en cumplimiento de los lineamientos exigidos por el regulador.	N.A.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 5

		B. Técnico	POIR	N.A.
		C. Regulatorio	Disposiciones regulatorias actuales y nuevas aplicables II. En cuanto a la Res. CRA 759 de 15 de junio de 2016	Apoyo en identificación y estimación de costos de interconexión de alcantarillado. Apoyo en identificación y estimación de costos de interconexión de acueducto para la vigencia 2023.
	III. Asesoría y acompañamiento en todas aquellas actuaciones administrativas de carácter particular que la Empresa requiera adelantar ante la CRA y ante la SSPD			N.A.
	Otros			Acompañamiento a reunión del 18 de mayo entre IBAL S.A. E.S.P., SSPD y Constructora Bolívar, con objeto de discutir aspectos relativos a los sistemas de acueducto y alcantarillado de Arboleda Campestre. Revisión conjunta con el área financiera sobre proceso de licitación por la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Flandes (Tolima)
Evidencias de la ejecución del contrato	<p>Archivo de Excel de modelación financiera de ESPUFLAN-Caso Licitación de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Documento en PDF sobre aclaraciones en el marco de ESPUFLAN-Caso Licitación de acueducto y alcantarillado.</p>			

[Handwritten signature]



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 3 de 5

Correo electrónico con los archivos de cálculo en Excel sobre el valor de interconexión de Alcantarillado (Archivos en PDF)

Correo electrónico con los archivos de cálculo en Excel sobre el valor de suministro de agua potable (Archivos en PDF)

Correo electrónico con los archivos de cálculo en Excel de indexación del 3,12% por IPC en la estructura tarifaria del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL (Archivos en PDF)

Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
VALOR PRESENTE ACTA							\$	

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Asesoría especializada en regulación de acueducto y alcantarillado.	83129	Otros servicios de consultoría empresarial	1	13.090.000	104.720.000	13.090.000	52.360.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$13.090.000	\$52.360.000

Nota 2: Si el proceso a contratar tiene bienes y servicios se deben diligenciar las dos tablas referidas anteriormente, de lo contrario dejar la que aplique exclusivamente al proceso y podrán agregar todas las columnas adicionales que requieran sin modificar las aquí plasmadas.

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$104.720.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 01	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 02	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 03	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Valor Acta No. 04	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
Saldo (Valor pendiente para pago)	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$52.360.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.

VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 04: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$13.090.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.



**ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA:
 2022-01-12
VERSIÓN: 07
Página 4 de 5

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURIDICA				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL				
Entidad donde realiza el pago.	en se el	NUEVO SOI	Valor total del aporte	\$ 435.400
Planilla No.	7839157748, Por parte del Profesional, Ing. Julio Cesar Del Valle Rueda		Salud	\$ 187.500
Periodo cotizado	De:	01-05-2022	Pensión	\$ 240.000
	Hasta:	31-05-2022	ARL	\$ 7.900
Entidad donde realiza el pago.	en se el	Aportes en línea	Valor total del aporte	\$ 130.300
Planilla No.	9436391785, Por parte de la profesional en Derecho, Ruth Amparo Carrillo Caballero		Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01-05-2022	Pensión	\$ 0
	Hasta:	31-05-2022	ARL	\$ 5.300
Entidad donde realiza el pago.	en se el	NUEVO SOI	Valor total del aporte	\$ 790.700
Planilla No.	7839149362, Por parte del Profesional, Ing. Jairo Andrés Silva Carrillo		Salud	\$ 340.500
Periodo cotizado	De:	01-05-2022	Pensión	\$ 435.900
	Hasta:	31-05-2022	ARL	\$ 14.300
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo 2022				X
Copias planillas de aporte correspondiente al mes de mayo 2022				X



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 5 de 5

Informe de ejecución de actividades.		X
Certificado suscrito por el Representante Legal de aportes parafiscales		X
Factura		X
Firma		
		Christian M Soto C
Nombre	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO Representante Legal E CON S.A.S	OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE. SUPERVISOR 1
		MARCO TULIO ORTIZ RAMOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SUPERVISOR 2
		CHRISTIAN MAURICIO SOTO CELIS PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 DIRECCIÓN COMERCIAL SUPERVISOR 3
	Contratista	Supervisor
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	B° CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

CUARTO (04) INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL NO. 053 DE 2022



Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022
Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar, en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Supervisor:	Marco Tulio Ortiz Ramos-Director Administrativo y Financiero. Oscar Alberto Huertas Moreno - Director Comercial y Servicio al Cliente. Christian Mauricio Soto Celis-Profesional Universitario I.
Contratista:	E CON S.A.S.
Informe:	4to Informe

Ibagué, Tolima.

Bogotá D.C. 03 de agosto de 2022.

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Atn. Dr. Marco Tulio Ortiz Ramos
Atn. Dr. Oscar Alberto Huertas Moreno
Atn. Dr. Christian Mauricio Soto Celis.
Supervisores
Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022 con objeto de "Contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar, en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Asunto: Cuarto informe de actividades de E CON S.A.S.

Apreciados Dr. Marco Tulio Ortiz Ramos, Dr. Oscar Alberto Huertas Moreno y Dr. Christian Mauricio Soto Celis., en calidad de supervisores del contrato de la referencia, nos permitimos remitirle el informe de actividades que soporta el cumplimiento del objeto contractual en el cuarto mes de plazo del contrato.

Actividades efectuadas en el marco del Contrato de prestación de servicios profesionales IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL No. 053 de 2022 se encuentran relacionadas en el presente documento, asociadas al periodo 11 de Mayo de 2022 a 10 de Junio de 2022.

		Actividades	Relación de actividades
En cuanto a la Metodología Tarifaria de la Res. CRA 688/2014 y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen.	A. Financiero	Apropiación presupuestal y contable del recaudo x servicio x CMA, CMO, CMI y CMT Recursos económicos a provisionar por IBAL S.A. E.S.P. Oficial de inversiones no ejecutadas. Aspectos financieros a mejorar en cumplimiento de los lineamientos exigidos por el regulador.	N.A.
	B. Técnico	POIR	N.A.
	C. Regulatorio	Disposiciones regulatorias actuales y nuevas aplicables	Apoyo en identificación y estimación de costos de interconexión de alcantarillado.

		II. En cuanto a la Res. CRA 759 de 15 de junio de 2016	Apoyo en identificación y estimación de costos de interconexión de acueducto para la vigencia 2023.
III. Asesoría y acompañamiento en todas aquellas actuaciones administrativas de carácter particular que la Empresa requiera adelantar ante la CRA y ante la SSPD			N.A.
Otros			Acompañamiento a reunión del 18 de mayo entre IBAL S.A. E.S.P., SSPD y Constructora Bolívar, con objeto de discutir aspectos relativos a los sistemas de acueducto y alcantarillado de Arboleda Campestre. Revisión conjunta con el área financiera sobre proceso de licitación por la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Flandes (Tolima)

Desarrollo

Para el 12 de mayo de 2022, se realizó un ejercicio de aproximación para identificar costos de interconexión de alcantarillado, de acuerdo a los requerimientos que ha venido revisando el IBAL S.A. E.S.P. para tratar aguas residuales que le vienen siendo vertidas por otros operadores de alcantarillado en la ciudad de Ibagué, lo anterior, en el marco de los costos de interconexión de alcantarillado.

El día 18 de mayo de 2022, se atendió el requerimiento de Gerencia del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y se brindó acompañamiento a la reunión entre el IBAL S.A. E.S.P., SSPD y Constructora Bolívar, con objeto de discutir aspectos relativos a los sistemas de acueducto y alcantarillado de Arboleda Campestre.

El 25 de mayo se desarrolló la estimación de potencial del cargo variable de acueducto a 2023 como valor a incluir en contratos de interconexión y suministro de agua potable entre el IBAL S.A. E.S.P. y demás prestadores de acueducto en la ciudad de Ibagué.



Calle 145 # 15-29, Oficina 404
Tel: (+57) 310 305 5958
Bogota D.C - Colombia

Luego, el 02 de junio en reunión virtual se brindó apoyo en la revisión conjunta con el área financiera del proceso de licitación por el cual se concesiona la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Flandes (Tolima).

Posteriormente, el día 06 de junio de 2022, se apoyo y reviso la actualización por indexación IPC a mayo 2022 del 3,12% para los componentes CMA, CMO y CMI de las tarifas de acueducto y alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y su aplicación del Acuerdo No. 0005 de 2022, que contiene los subsidios y contribuciones.

En síntesis, estas actividades reseñadas fueron aquellas en las que participó E CON S.A.S. en el marco del contrato 053 de 2022.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO
Gerente General
E CON S.A.S.



En el presente documento se presentan los desarrollos de actividades relativos al contrato 053 de 2022 ejecutado por E CON S.A.S., se clasifica por temática y se hace el desarrollo respectivo.

Actividades ejecutadas

1. Estimación de potencial del cargo variable de acueducto a 2023.

En apoyo a requerimientos de datos por parte de la Gerencia del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se remitió el ejercicio y soportes del valor de cargo variable de acueducto, su identificación para aplicar en una potencial transacción de contratos de suministro de agua potable con otros prestadores de servicios públicos.

La información se presenta a costo de referencia, es decir sin subsidios ni contribuciones, en el marco de la Resolución CRA 759 de 2016.

El próximo año se proyecta en acueducto un valor de 1.350,88 pesos/m3. (Dependerá finalmente del comportamiento de inflación y de las tasas ambientales). Para el ejercicio se tomó como base el valor de cargo variable de acueducto de 1.265,74, que representa la sumatoria del consumo básico y las tasas ambientales de acueducto.

Así mismo, se tuvo en cuenta la proyección de inflación 2022 de 6,80% definida por el Grupo de Investigaciones Económicas de Bancolombia.

Tarifa Vigente

	Componente	Proyección 2023 sólo Inflación	
		\$/m3	\$/m3
Acueducto	CMO	531,22	567,34
	CMI	720,95	769,97
	CMT	13,57	13,57
	Cargo Variable	1.265,74	1.350,88

22,47%	Hasta Transporte	284,39	303,51
100,00%	Hasta Distribución	1.265,74	1.350,88

Tabla 1. Estimación del componente de transporte y de distribución del cargo variable de acueducto

Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

La identificación de costos de cargo variable acueducto hasta transporte y hasta distribución, toma como base un ejercicio de octubre de 2019, donde E CON S.A.S. identificó los componentes por subsistemas. Como se aprecia en la siguiente tabla.

Base de Costos por Componente (Ejercicio Octubre 2019)

ACUEDUCTO	BCRo	Fp	VP(CI)	CMO	CMI	CMT
Producción/Suministro	2,08E+10	22,47%	27.709.387.674	62,6	121,8	8,8
Transporte	0	0,00%	-	-	-	8,8

Distribución	7,17E+10	77,53%	63.393.819.212	215,9	278,8	8,8
Hasta Transporte	2,08E+10	22,47%	27.709.387.674	62,6	121,8	17,6
Hasta Distribución	9,24E+10	100,00%	91.103.206.886	278,5	400,6	26,4

Tabla 2. Estimación de costos por subsistemas del cargo variable de acueducto
 Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, la proyección del cargo variable es un insumo para la discusión y revisión estratégica del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en el marco de desarrollar o atender otros mercados en materia de acueducto.

2. Apoyo en la revisión del caso ESPUFLAN, licitación de acueducto y alcantarillado.

Como parte del desarrollo estratégico se hizo revisión con el área financiera del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL del modelo financiero de la concesión del municipio de Flandes (Tolima) para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Entre los aspectos identificados se señala de:

- Alto requerimiento de inversión inicial de 12.000 millones de pesos y dar continuidad a compromisos de inversiones POIR del estudio de costos del prestador actual.
- Al final del 2019, ESPUFLAN dio aplicación al marco tarifario de la Resolución CRA 688 de 2016, es decir, casi tres (03) años sin cobrar las tarifas de la Res. CRA 688 de 2014.
- El POIR tiene una recuperación superior a los 20 años del contrato a concesionar.
- Así mismo, la relación de inversiones sobre el número de suscriptores, frente a la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se asocia una relación 3 veces más grande en ESPUFLAN en comparación con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, lo que puede representar un sobredimensionamiento de inversiones de acuerdo con la capacidad financiera del prestador, así como el afán por lograr cerrar brechas de inversión no desarrolladas en años anteriores.

3. Estimación de costos de interconexión de alcantarillado.

En un ejercicio de aproximación para identificar costos de interconexión de alcantarillado, de acuerdo a los requerimientos que ha venido revisando el IBAL S.A. E.S.P. para tratar aguas residuales que le vienen siendo vertidas por otros operadores de alcantarillado en la ciudad de Ibagué.

En primer lugar, se toma como referencia el cargo variable de alcantarillado aplicable en abril de 2022 por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se identifican los valores por componentes de Costo Medio de Operación, Costo Medio de Inversión y Costo Medio de Tasas Ambientales.

Concepto	abr-22
CMO+CMI	1.178,74
CMT	83,44
CV Alc	1.262,18

Recolección y transporte	Unidades	Tratamiento	Unidades
1.038,33	\$/m3	140,41	\$/m3
55,63	\$/m3	27,81	\$/m3
1.093,96	\$/m3	168,22	\$/m3

Información porcentual
 88,09% Recolección y transporte
 11,91% Tratamiento

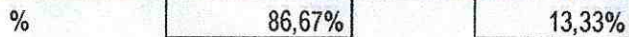


Tabla 3. Estimación del componente de recolección y transporte, así como de tratamiento en el cargo variable de alcantarillado.

Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

De esa primera referencia, el costo variable por tratamiento ascendería a 168,22 pesos por metro cúbico, información que se distribuye según el ejercicio de E CON en octubre de 2019, que identificó el 11,91% para tratamiento de agua residual y de 88,09% para transporte de agua residual en función del valor de activos base de alcantarillado.

Al igual que lo aplicable en caso de cargo variable de acueducto, es de señalar que aplicar en una potencial transacción de contratos de interconexión de alcantarillado con otros prestadores de alcantarillado en Ibagué. Así mismo, se indica que la información se presenta a costo de referencia, es decir sin subsidios ni contribuciones, en el marco de la Resolución CRA 759 de 2016.

Por otro lado, al analizar la configuración del CMO de alcantarillado, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL relación el tratamiento de agua residual a los costos de tratamiento por PTAR Ciudadela Comfenalco, PTAR las Américas y PTAR El Tejar.

De la información del CMO, se puede identificar que el 0,77 pesos de diciembre de 2014 por metro cúbico (0,38% del CMO alcantarillado) del año 1 al año 5 tarifario correspondía a la porción del CMO alcantarillado sólo de tratamiento de agua residual y a partir del año 6 tarifario un valor de 0,83 pesos de diciembre de 2014 por metro cúbico (0,38% del CMO alcantarillado)

Así las cosas, la discriminación del CMO alcantarillado con y sin CTR correspondió a un ejercicio ilustrativo, sólo con fines de referenciar costos.

Concepto	CMO Total	CMO sin CTR	CMO CTR	Unidades	CMO sin CTR	CMO CTR	Unidades
CMOal	203,23	202,46	0,77	\$/m3	99,62%	0,38%	%
CMOal,6	218,74	217,91	0,83	\$/m3	99,62%	0,38%	%

Tabla 4. Descomposición del CMO vigente de alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, elaboración propia.

Finalmente, es de indicar que el valor de referencia inicial para interconexión de alcantarillado para que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL asuma el tratamiento del agua residual que le vierten los demás operadores de alcantarillado a las redes de alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL podría ser de 168,22 pesos por metro cúbico, sin embargo, en el marco de contratos de interconexión bien sea de agua potable o de alcantarillado, otra referencia es el cargo variable, que representa un valor techo o máximo, y dado que es un tema de contratos entre privados, se convierte así, en elemento para la discusión y revisión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL con objeto de organizar la recepción de agua residual.

Así como también, es de indicar que se podrán asociar otros cargos a nivel de actividades comerciales, de inversión y demás consideraciones en el marco de la Resolución CRA 759 de



2016, así como que depende el valor de los subsistemas que involucre la recepción y tratamiento del agua residual.

4. Acompañamiento en reunión con el Director Técnico de Acueducto y Alcantarillado de la SSPD, Victor Hugo Arenas Garzón.

El día 18 de mayo de 2022, se atendió el requerimiento de Gerencia del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y se brindo acompañamiento a la reunión entre el IBAL S.A. E.S.P., SSPD y Constructora Bolívar, con objeto de discutir aspectos relativos a los sistemas de acueducto y alcantarillado de Arboleda Campestre, el cual es un macroproyecto de vivienda desarrollado hacia el sur de la ciudad de Ibagué, en el área San Rafael, el cual tiene la característica de ser una zona de expansión, que se espera completar en 12.000 unidades de vivienda, y que por las condiciones de acceso a agua potable así como de atención de alcantarillado, llevo a la Constructora Bolívar a desarrollar una PTAP y una PTAR.

Dada la ubicación del Macroproyecto Arboleda Campestre, el suministro del servicio público de agua potable se encuentra condicionado a la extensión y finalización del proyecto Acueducto Complementario que se encuentra en desarrollo por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, prestador principal en la ciudad de Ibagué.

Actualmente, el servicio público de agua potable en su gran mayoría es prestado por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sin embargo, hacia la zona de expansión el agua suministrada por el IBAL no alcanza a cubrir la demanda, de forma que como solución temporal al problema de agua, se tiene un respaldo a través de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), actualmente operada por Constructora Bolívar mientras se logra por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dar suministro de agua a esa zona de expansión.

La PTAP viene atendiendo a 2.500 unidades de vivienda aproximadamente, es decir parcialmente a una zona del Macroproyecto, la PTAP cuenta con una capacidad de tratamiento de 20 LPS aproximadamente, posee un reservorio o laguna donde se almacena el agua cruda, luego a nivel de PTAP se tiene una torre de aireación, proceso de filtración, se realiza inyección de cloro gaseoso, tiene además lechos de secado.

De otro lado, respecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), corresponde a una infraestructura que recoge y trata las aguas residuales producidas en el Macroproyecto Arboleda Campestre. La PTAR tiene una capacidad nominal de tratamiento de 50 LPS, la cual se conforma por trampas de grasa, zanjones de oxigenación, sedimentadores, lechos de secado, y se le suministra cal y cloro, como insumos químicos en el tratamiento de agua residual.

En el caso del servicio de alcantarillado, la PTAR pese a que tiene un contrato de comodato, no ha sido recibida por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Así mismo, existe premuera por parte de Constructora Bolívar para poder dar entrega a las etapas faltante del Macroproyecto Arboleda Campestre, de manera que debe tener solucionados los problemas de acueducto y de alcantarillado.

De los aspectos tratados, se debe tener claridad como el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. va a asumir la prestación de acueducto y alcantarillado en el sector del Macroproyecto Arboleda Campestre, los derechos, obligaciones al respecto, así como también el tiempo de operación, aspectos

asociados a la remuneración de la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, entre otros aspectos en la mesa de discusión.

5. Actualización de tarifas de acueducto y alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en el municipio de Ibagué.

Desde el último IPC acumulado de 3% o más de conformidad con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 688 de 2014, que correspondía a un factor de indexación de 1,0312 (es decir, 3,12%) para dar aplicación en los componentes CMA, CMO y CMI de la estructura tarifaria de acueducto y de alcantarillado, por el comportamiento de la inflación nacional, se identifica que a corte de mayo de 2022 nuevamente se alcanza un acumulado superior al 3%.

Ítem	IPC (Base 2018)	Acum IPC.
IPC May-22	118,70	1,0312
IPC Feb-22	115,11	

Tabla 5. Acumulado IPC desde febrero 2022 a mayo 2022.

Fuente: DANE.

Una vez validada la información del acumulado IPC, se dio apoyo al área comercial en la actualización de los costos de referencia de CMA, CMO y CMI de acueducto y alcantarillado respectivamente para que se indexaran de acuerdo al IPC de 3,12%. Así las cosas, se procedió a verificar la información de la estructura de tarifas de acueducto y alcantarillado por estrato y uso, identificando la aplicación del Acuerdo No. 0005 de 2022.

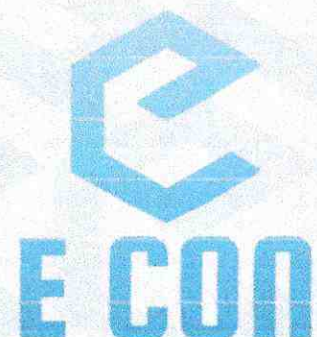
De conformidad con el acumulado IPC, la publicación tarifaria a dar aplicación por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por servicio, aplicado a los diferentes estratos y usos corresponde a la siguiente del periodo de facturación asociado a consumos de julio de 2022.



CONCEPTO ESTRATO / TIPO DE USO	TARIFA SERVICIO DE ACUEDUCTO	TARIFA SERVICIO DE ALCANTARILLADO
BAJO - BAJO (Estrato 1)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 2.656,52	\$ 1.626,61
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 451,93	\$ 425,43
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
BAJO (Estrato 2)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 5.085,35	\$ 3.113,80
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 865,13	\$ 814,40
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
MEDIO - BAJO (Estrato 3)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 6.831,06	\$ 4.182,71
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 1.162,12	\$ 1.093,97
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
MEDIO (Estrato 4)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 7.590,07	\$ 4.647,46
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
MEDIO - ALTO (Estrato 5)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 17.457,16	\$ 10.689,16
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 2.324,23	\$ 2.187,94
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 2.324,23	\$ 2.187,94
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 2.324,23	\$ 2.187,94
ALTO (Estrato 6)		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 37.950,35	\$ 23.237,30
Consumo básico (\$)/m ³	\$ 2.711,60	\$ 2.552,59
Consumo complementario (\$)/m ³	\$ 2.711,60	\$ 2.552,59
Consumo Suntuario (\$)/m ³	\$ 2.711,60	\$ 2.552,59
USO COMERCIAL		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 12.903,12	\$ 7.900,68
Consumo variable (\$)/m ³	\$ 2.195,11	\$ 2.066,38
USO INDUSTRIAL		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 12.903,12	\$ 7.900,68
Consumo variable (\$)/m ³	\$ 2.195,11	\$ 2.066,38
USO OFICIAL		
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$ 7.590,07	\$ 4.647,46
Consumo variable (\$)/m ³	\$ 1.291,24	\$ 1.215,52
Costos de referencia por Tasa de uso - servicio de acueducto, vigencia 2020 (\$/m ³)		\$ 13,57
Costos de referencia por Tasa retributiva - servicio de alcantarillado, vigencia 2020 (\$/m ³)		\$ 83,44

Las tarifas por tasas ambientales corresponden a precios cobrados por la Autoridad Ambiental de la última vigencia (año 2020) - Actualización en periodo de facturación de julio de 2021, en aplicación de la Resolución IBAL N° 0435 del 06 de julio de 2021.

Tabla 6. Formato de publicación de tarifas de acueducto y alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL indexadas a mayo 2022 a excepción de CMT.
Fuente: IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL





Tel (57 1) 4884587
Calle 145 No. 15 – 29 Ofic 404
Bogotá D.C.-Colombia

**PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

En mi condición de Representante Legal de E CON S.A.S., identificada con NIT. 900.335.565-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, así como también aquel personal en calidad de contratista necesario para el cumplimiento de las actividades objeto del contrato a realizar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y su modificación por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá D.C. al noveno (09) día del mes de agosto de 2022.

JAIRO ANDRÉS SILVA CARRILLO
CC. 1.098.659.482.
Representante Legal
E CON S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1098659482
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 145#15-29 OFICINA 404 TELÉFONO:	4567721
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7839149362	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1470585299

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 435.900
SUBTOTAL:			1	\$ 435.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 340.500
SUBTOTAL:			1	\$ 340.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 54.500
SUBTOTAL:			1	\$ 54.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 14.300
SUBTOTAL:			1	\$ 14.300

TOTAL PAGADO:	\$ 845.200
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 10965487
 TIPO APORTANTE: PARTICIPANTE
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 2022-05-23
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEENA E IGPF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 7839148262
 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 MES: mayo AÑO: 2022
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20220523

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEENA E IGPF	
		APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS
33057	20357 PORVENIR	\$ 438.800	\$ 0	\$ 438.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES		\$ 438.800	\$ 0	\$ 438.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEENA E IGPF	
		APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS
33058	33058 COMPENSAR	\$ 140.200	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES		\$ 140.200	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEENA E IGPF	
		APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	\$ 14.300	\$ 0	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES		\$ 14.300	\$ 0	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEENA E IGPF	
		APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS
33059	33059 COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES		\$ 14.300	\$ 0	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Nº IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	VALOR APORTADO	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEENA E IGPF	
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS
10965487	IVATO ANDRES SILVA GARRILLO	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	\$ 845.200	\$ 438.800	\$ 140.200	\$ 14.300	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 845.200	\$ 438.800	\$ 140.200	\$ 14.300	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 845.200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79780030
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 80#08-07 OFC 201, TELÉFONO:	4884587
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7839157748	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1470713906

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 240.000
SUBTOTAL:			1	\$ 240.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 187.500
SUBTOTAL:			1	\$ 187.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 7.900
SUBTOTAL:			1	\$ 7.900

TOTAL PAGADO:	\$ 435.400
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CEDULA DE CIUDADANIA: BOGOTANA DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL: BOGOTÁ CLASE APORTANTE: CLASE APORTANTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, NIEM E CBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN: 2022 MES: JULIO AÑO: 2022 TIPO DE PLANILLA: 7839157748 PERIODO COTIZACIÓN: 2022 MES: JULIO AÑO: 2022 FECHA PAGO: 20220523 NUMERO AUTORIZACIÓN: 147071806	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACION: CUCADAMUNDO PIPO NOMBRE O RAZON SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL TIPO APORTANTE: CLASE APORTANTE PRIVADA FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, NIEM E CBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN: 2022 MES: JULIO AÑO: 2022 FECHA PAGO: 20220523 NUMERO AUTORIZACIÓN: 147071806	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION	NO. COTIZANTES	INDICADOR POR COTIZACION
1	\$ 240.000	1	\$ 240.000	1	\$ 240.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL \$ 435.400

RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **RUTH AMPARO CARRILLO CABALLERO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 63271042** y número de Afiliación **963271042100**, esta Administradora mediante resolución No. **198170** de **2015** le concedió pensión de **JUB POR APORTES LEY 71** registrando fecha de ingreso a nómina **Julio** de **2015**.

Que para la NOMINA de **Mayo** de **2022** en la Entidad **7-BANCOLOMBIA - 90-BUCARAMANGA CR 33 A 29 15 MEGAMALL** No. de Cuenta **9044843410**, al pensionado(a) **CARRILLO CABALLERO** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 2,456,376.00	SALUD SANITAS	\$ 294,800.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 2,456,376.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 294,800.00
		NETO GIRADO	\$ 2,161,576.00

Estado: **ACTIVO**.

Esta mesada pensional fue pagada en: 31/05/2022.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 22 de junio de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	DV	CARRILLO CABALLERO RUTH AMPARO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 12 No. 35-40		BUCARAMANGA-SANTANDER		6324742		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	1517933482	9436391785	1		2022/06/09		2022/06/22		BANCOLOMBIA		13		\$130,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte		
1	CC 65271042	CARRILLO RUTH	0	0	\$0	0	\$0	0	0	\$0	0	\$0	0	0	\$0	0	\$0	0	0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$0		\$0			\$125,000		\$1,000,000			\$0		\$0			\$5,300		\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
SANTITAS	EP5005	800.251.440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$130,300	\$0	\$0	\$130,300



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 09/08/2022Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 4

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 053 del 28 de enero 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: E CON S.A.S.

NIT: 900.335.565-2

C.C.

FECHA DE INICIO: 11 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACION: 10 de octubre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN TEMAS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA TARIFARIA ADOPTADA POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
		X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4.50	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4.00
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5.00	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5.00
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5.00	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.00
TOTAL PROMEDIO	4.83	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	3.80
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4.50
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.55
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4.80		
TOTAL PROMEDIO	4.80	EVALUACION TOTAL	4.73

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.


La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).


Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

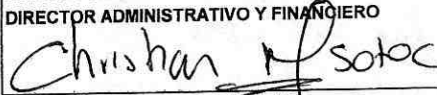
SI

NO


NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE


MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


CHRISTIAN MAURICIO SOTO CELIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


JAIRO ANDRES SILVA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL E CON S.A.S



ECON SAS

CALLE 145 15 - 29 OFICINA 404

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 900335565 - 2

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764016142430 del 10/08/2021 al 10/08/2022

Habilita numeración de:

ECON-721 al ECON-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

		Factura Electronica de Venta No. ECON769	
		Fecha de emisión: 09/08/2022 09:18:21 AM	
		Fecha de validación DIAN: 09/08/2022 09:20:23 AM	
		Fecha de vencimiento: 19/08/2022	
Cliente:		EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL NIT 800089809 - 6	
Dirección:		CR 3 1 04 BRR LA POLA	
Codigo Cliente		Plazo (Días): 10	
Teléfono: 2756000		Codigo de Moneda COP	
Dirección Despacho: CR 3 1 04 BRR LA POLA		Tasa de Cambio	
Contacto:		Orden de Compra	
Ciudad: Ibagué		Remisión	
Departamento: Tolima		Pedido	
País: Colombia		Asesor Jairo Silva	
		Aviso de Recibo	

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	69	Cuarto pago del Contrato 053 de 2022 para asesorar en temas técnicos, jurídicos, financieros, regulatorios y administrativos relacionados con la estructura tarifaria adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	1,00	unidad	COP 11,000,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 11,000,000.00

Total de ítems: 1
Observaciones
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido
Favor consignar a la cuenta corriente del Scotiabank Colpatría No.1541007535 de la cual E CON SAS es titular. Recordar que E CON SAS pertenece al Régimen Simple de Tributación. NO APLICAN RETENCIONES.

Subtotal:	COP 11,000,000.00
------------------	-------------------

IVA(19%)	COP 2,090,000.00
----------	------------------

Impuestos:	COP 2,090,000.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 13,090,000.00
Neto a pagar	COP 13,090,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFÉ mediante lectura de este código bidimensional:

CUFÉ 129b0c2c6519120944c50df39c1e7b2ae8035fd1bfc6d44bcf62a3dd3ac3f5370af412955e3c0288b4909fd94f77c58b

